



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

CO: Que la copia es una reproducción exacta del original que tuvo a la vista

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 061-2016-AL/CPB

W.7 JUL 2016
Cariacopoma Rojas
General

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha **24 de Junio del 2016**, referente al **RECONOCIMIENTO y FELICITACION** al joven **RAUL ALFREDO ALCANTARA CASTILLO**



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el joven **RAUL ALFREDO ALCANTARA CASTILLO**, nació el 21 de Febrero del 2000, en el Distrito de Supe Pueblo, Provincia de Barranca, Departamento de Lima, Realizó sus estudios primarios en las Instituciones Educativas Nº 21012; y Nº 21011 "Virgen de Lourdes", actualmente fruto de mucho esfuerzo y esmero se encuentra cursando sus estudios en el Colegio "Saco Oliveros", de la Ciudad de Lima, al haber sido ganador de una Beca.

Que, el joven **RAUL ALFREDO ALCANTARA CASTILLO**, a concursado en diferentes campeonatos provinciales, regionales y nacionales, organizados por la Unidad de Gestión Educativa Local- Ugel y el Gobierno Regional de Lima, ganando dichos **CONCURSOS**, ganando también el Concurso Nacional de Matemáticas (**CONAMAT**). En el 2015, obtuvo **LA MEDALLA DE PLATA EN LA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA DEL CONO SUR** realizada en Temuco Chile, asimismo obtuvo la **MEDALLA DE ORO EN LA 56º OLIMPIADA INTERNACIONAL DE MATEMÁTICA**, desarrollada en Chiang Mai- Tailandia y puso al Perú en las top 20 del ranking de la olimpiada internacional de Matemáticas, y dejando al país en el puesto 16 entre 104 naciones, es decir al mismo nivel de los chicos de Japón, Alemania, y Estados Unidos; posteriormente fue homenajeado por el Presidente de la República Ollanta Humala Tasso.

Que, en el presente año, la Selección escolar de Matemática del Perú obtuvo el **1ER LUGAR EN LA XXVII OLIMPIADA DE MATEMÁTICA DEL CONO SUR**, tras obtener 02 medallas de oro y 02 medallas de plata, en Buenos Aires - Argentina, en total el equipo sumo 194 puntos coronándose así como el **CAMPEÓN ABSOLUTO DE SUDAMÉRICA**, donde uno de los integrantes de estos genios de la Matemática, es nuestro **querido Hijo Ilustre de la provincia de Barranca RAUL ALFREDO ALCANTARA CASTILLO**.

Que, actualmente el joven **RAUL ALFREDO ALCANTARA CASTILLO**, ha sido seleccionado para participar en la Olimpiada Internacional de Matemática - IMO 2016 a realizarse en Hong Kong, durante los días 04 al 20 de Julio del presente año representando a nuestro país y a nuestra provincia, por lo que es necesario y meritorio reconocer su desempeño, aporte autentico, meritorio e ímpetu con un afán constante, y dejando en alto el nombre de nuestra provincia de Barranca.

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA Nº500 - TELF: 235 2146





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Que, en ese orden de ideas, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala que "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."

Que, en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 17° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Provincial de Barranca con el voto **UNÁNIME** de los Señores Regidores presentes

ACUERDA:

PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR al HIJO ILUSTRE de la PROVINCIA DE BARRANCA, RAUL ALFREDO ALCANTARA CASTILLO, por su reconocido desempeño, aporte autentico, meritorio, que se traslucen en los diferentes Concursos Nacionales e Internacionales de Matemáticas que ha participado, dejando el nombre de la Provincia de Barranca muy en alto, asimismo augurarle EXITOS en su participación en la Olimpiada Internacional de Matemática – IMO 2016 a realizarse en Hong Kong.

SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General ponga de conocimiento del presente Acuerdo de Concejo al interesado y a las áreas competentes.

Dado en la Casa Municipal, a los Veinticuatro días del mes de Junio del Dos Mil Dieciséis

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Abog. Karín María Carhuapoma Rojas
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA
CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de
su original que tuve a la vista
10.7 JUL 2016
Karín María Carhuapoma Rojas
Secretaría General

"TODOS POR LA SEGURIDAD... TODOS POR LA VIDA"

Jr. ZAVALA N°500 – TELF: 235 2146